



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES PARA INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la gestión formativa, para apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones de formación dirigidas a la población campesina, conforme a los lineamientos y diseños curriculares vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<p>Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el Centro y se encuentran relacionados en tabla identificada con el Numeral 1º del numeral 04 del presente estudio previo.</p> <p>Para el Perfil campesino(a) instructor:</p> <p>Se tiene en cuenta los lineamientos establecidos en la circular 01-2025-000093” Lineamientos para la contratación de campesino instructor en el marco de la estrategia CAMPESENA” el “Campesino Instructor” no requiere contar con títulos académicos ni experiencia docente previa.</p> <p>Perfil para campesino(a) instructor es:</p> <p>Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el <i>artículo 15 de la resolución 00249 de 2025</i> por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: “<i>Artículo 15°. Acreditación.</i> Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios:</p>



	<p>La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas.</p> <p>Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesino o campesina y su lugar de residencia.”</p> <p>No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector.</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como Campesino Instructor y vinculado como tal.</p> <p>Circular 3-2025-000148 para la implementación del programa de “Formación Continua Especial Campesina” 2025. La persona interesada debió inscribirse en el Banco “Campesino Instructor en la cual debió:</p> <p>Acreditar condición campesina mediante: Carné de afiliación expedida por la organización campesina a la que se halle vinculado/a o certificación expedida por la secretaria de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la respectiva alcaldía municipal.</p>
<p>EXPERIENCIA RELACIONADA:</p>	<p>La información de experiencia laboral relacionada se encuentra determinada en la tabla identificada en el Numeral 4º del presente estudio previo de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar</p> <p>Para el Perfil campesino(a) instructor:</p> <p>Acreditar como mínimo (1) un año de experiencia, en oficios o actividades relacionadas con el programa de formación que aspira a instruir, mediante certificación expedida por alguna de la siguientes instituciones u organizaciones: (Certificación de UMATA, EPSEA, Personería, Junta de Acción Comunal, una</p>



	<p>organización campesina, empresas, certificación del patrono, si lo hubiese, declaración juramentada, u otras de similar reconocimiento). Adjuntar, si los posee, los títulos académicos, constancias de cursos, o certificaciones de competencias laborales.</p> <p>Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades publicas o privadas con presencal territorial.</p> <p>Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados.</p>																																																							
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Se fija como valor total para la contratación la suma de MIL DOCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 1.217.974.574).</p> <p>Esta suma será distribuida conforme al plan de contratación 2026 del centro CLEM. El valor total del contrato será determinado por la duración del mismo y el nivel, área de conocimiento y experiencia del aspirante, según diseño curricular o condiciones especiales del programa:</p> <p>Cuarenta y Tres (43) contratos desde febrero de 2026.</p> <table border="1" data-bbox="496 1050 1344 1232"> <thead> <tr> <th>Cantidad de contratos</th> <th>Plazo/Meses</th> <th>Honorarios Mensuales</th> <th>Valor por contrato</th> <th>Valor total contratos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>4.737.497</td> <td>37.899.976</td> <td>\$ 265.299.832</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>6</td> <td>4.737.497</td> <td>28.424.982</td> <td>\$ 56.849.964</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>5</td> <td>4.737.497</td> <td>23.687.485</td> <td>\$ 805.374.490</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$1.127.524.286</td> </tr> </tbody> </table> <p>Un (01 contrato desde el mes de marzo</p> <table border="1" data-bbox="496 1339 1344 1461"> <thead> <tr> <th>Cantidad de contratos</th> <th>Plazo/Meses</th> <th>Honorarios Mensuales</th> <th>Valor por contrato</th> <th>Valor total contratos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>3.662.584</td> <td></td> <td>\$ 14.650.336</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 14.650.336</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuatro (04) contratos desde el mes de marzo</p> <table border="1" data-bbox="496 1568 1344 1690"> <thead> <tr> <th>Cantidad de contratos</th> <th>Plazo/Meses</th> <th>Honorarios Mensuales</th> <th>Valor por contrato</th> <th>Valor total contratos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>04</td> <td>4.737.497</td> <td>\$ 18.949.988</td> <td>\$ 75.799.952</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 75.799.952</td> </tr> </tbody> </table> <p>CDP 1326 del 09 de enero de 2026</p>	Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos	7	8	4.737.497	37.899.976	\$ 265.299.832	02	6	4.737.497	28.424.982	\$ 56.849.964	34	5	4.737.497	23.687.485	\$ 805.374.490	43				\$1.127.524.286	Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos	01	01	3.662.584		\$ 14.650.336	01				\$ 14.650.336	Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos	04	04	4.737.497	\$ 18.949.988	\$ 75.799.952	04				\$ 75.799.952
Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos																																																				
7	8	4.737.497	37.899.976	\$ 265.299.832																																																				
02	6	4.737.497	28.424.982	\$ 56.849.964																																																				
34	5	4.737.497	23.687.485	\$ 805.374.490																																																				
43				\$1.127.524.286																																																				
Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos																																																				
01	01	3.662.584		\$ 14.650.336																																																				
01				\$ 14.650.336																																																				
Cantidad de contratos	Plazo/Meses	Honorarios Mensuales	Valor por contrato	Valor total contratos																																																				
04	04	4.737.497	\$ 18.949.988	\$ 75.799.952																																																				
04				\$ 75.799.952																																																				



PLAZO:	Por el tiempo relacionado en el cuadro de información valor y forma de pago, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual será la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, sede del Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM del SENA Regional Valle. El desarrollo del objeto contractual podrá adelantarse en los municipios del departamento del Valle del Cauca, conforme a la naturaleza del servicio a prestar, la oferta de formación aprobada y las necesidades formativas identificadas en las comunidades, en articulación con el Centro de Formación. Además, de los sitios que sean asignados por la supervisión del contrato.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica de programas Especiales o de quien designe por escrito el subdirector del Centro de Formación.
ORDENADOR DEL GASTO:	Jorge Iván Noguera Jiménez – subdirector (E) del Centro de Formación

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019.

No deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Entorno a la integralidad del Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle del SENA del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Su misión, establecida en la Ley 119 de 1994, consiste en asumir la responsabilidad del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Para ello, el SENA ofrece formación profesional integral, promoviendo la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al avance social, económico y tecnológico del país.



En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, el SENA fortalece las capacidades de la población, facilitando su acceso a la educación técnica, tecnológica y complementaria de manera gratuita. Estos programas, alineados con las metas de desarrollo sostenible, buscan potenciar el talento humano en todas las regiones del país, promoviendo actividades productivas que incrementan la competitividad empresarial, impulsan la innovación y fortalecen las economías locales, especialmente en áreas rurales y sectores prioritarios definidos por el Gobierno Nacional.

El SENA no solo invierte en infraestructura para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, sino que también articula sus esfuerzos con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo. Esto se refleja en la promoción de la inclusión social, la generación de empleo digno y el fortalecimiento de las cadenas productivas y sectores económicos, en línea con la política nacional de "Más empleo y menos pobreza". De este modo, la entidad impulsa la vinculación al mercado laboral, tanto para trabajadores dependientes como independientes, y apoya la consolidación de emprendimientos sostenibles y de impacto comunitario.

Conforme al artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación del SENA son las dependencias responsables de prestar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, desarrollo empresarial y normalización de competencias laborales. Estos centros interactúan con entes públicos y privados, articulándose con las cadenas productivas y sectores estratégicos definidos en el plan de desarrollo nacional. A su vez, el artículo 27 del mismo decreto establece las funciones de las subdirecciones de los centros, las cuales incluyen la gestión del talento humano, recursos tecnológicos, infraestructura pedagógica y financiera, asegurando la operatividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco del programa CampeSENA, el SENA dirige esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de las comunidades rurales, promoviendo el emprendimiento, la soberanía alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales. Estas iniciativas están alineadas con el enfoque territorial del PND, priorizando la atención a las zonas rurales como eje fundamental para el desarrollo económico y social del país. El programa contribuye a la disminución de las brechas urbano-rurales mediante la transferencia de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas agrícolas, logrando que los campesinos accedan a una formación pertinente y apropiada para sus contextos productivos.

El Director General del SENA, mediante la Resolución No. 01-02862 del 17 de septiembre de 2025, delegó a las subdirecciones de los Centros de Formación la ordenación del gasto y la gestión de contratos necesarios para ejecutar los planes de acción institucionales. Estas delegaciones permiten que cada centro, como unidad operativa, desarrolle sus funciones de manera autónoma y eficiente, garantizando la ejecución de procesos misionales, estratégicos y de soporte definidos en el Sistema Integrado de Gestión.



En consecuencia, los Centros de Formación lideran la implementación de programas y proyectos que responden a las necesidades regionales y sectoriales, cumpliendo un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible. En coordinación con las estrategias del PND y del programa CampeSENA, refuerza su papel como una entidad clave para la construcción de una Colombia más equitativa, productiva e incluyente, al tiempo que contribuye al posicionamiento del país como potencia mundial de la vida.

El Centro Latinoamericano de Especies Menores -CLEM-, con corte al 30 de diciembre de 2025, reporta en la planta de personal 106 cargos de los cuales 75 (75,76%) tienen actividad laboral como instructor, 9 (9.09%) Trabajador oficial, y 15 (15.15%) desarrollan actividades administrativas distribuidos en diferentes áreas:

ÁREA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Auxiliar	1
Trabajadores oficiales	9
Subdirector	1
Técnicos	1
Oficinista	0
Secretaria	1
Profesional	11
Instructor	75
TOTAL	99

Que mediante Acuerdo 207 del 31 de diciembre de 2024 se convoca y establecen las reglas del Proceso de Selección por mérito, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA – Proceso de Selección No. 2669 SENA 4.

El cumplir con la misión institucional asignada al SENA, implica la cualificación permanente del Instructor, como agente estratégico en la atención a los aprendices como seres humanos en proceso de la Formación Profesional Integral, este constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida. Esta atención de los aprendices se realiza mediante procesos formativos, en los que la construcción y reconstrucción del conocimiento.



El Acuerdo 0003 de 2023, emitido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), establece la Estrategia CampeSENA y el Programa de Formalización Especializada para la Economía Campesina (FEEC), orientados a promover el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo de la población campesina en Colombia. Esta iniciativa se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Nacional denominado “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, el cual resalta la importancia de garantizar los derechos de las comunidades vulnerables, entre ellas los campesinos y campesinas, al tiempo que busca potenciar la economía nacional mediante la innovación, la capacitación de la fuerza laboral y el fortalecimiento del sistema agropecuario.

La estrategia CampeSENA se creó con un enfoque integral que busca cerrar las brechas de acceso al conocimiento y los servicios institucionales para los campesinos y campesinas, teniendo en cuenta sus características culturales, sociales y territoriales. Entre sus objetivos principales se encuentran:

1. Visibilizar la labor de los campesinos y campesinas en la vida social, cultural y económica del país, y consolidar su papel como actores fundamentales en el desarrollo rural sostenible.
2. Mejorar los conocimientos, habilidades y competencias de la población campesina, mediante procesos de formación técnica, tecnológica y complementaria.
3. Facilitar el acceso a nuevas oportunidades económicas y sociales que permitan incrementar los ingresos de las familias campesinas y mejorar su bienestar.

Los Beneficiarios de la Estrategia CampeSENA según el Artículo 3 del Acuerdo 0003 de 2023, los beneficiarios incluyen:

- Campesinas y campesinos individuales.
- Asociaciones campesinas y agropecuarias.
- Cooperativas campesinas.
- Otras organizaciones campesinas formalizadas.
- Agrupaciones no formalizadas de campesinos.
- Campesinos afiliados a gremios agropecuarios.

La Estrategia CampeSENA incluye diversas acciones y componentes que buscan garantizar una atención diferencial e incluyente para el campesinado, eliminando las barreras de acceso a los servicios del SENA:

- **Caracterización y registro:** Uso de plataformas digitales para identificar y registrar a los beneficiarios en los programas de formación y certificación laboral.
- **Ingreso sin requisitos académicos:** Flexibilización de los criterios de acceso, permitiendo que los campesinos puedan ingresar a formación técnica sin necesidad de contar con títulos de educación básica o media.
- **Formación en las veredas:** Llevando los programas del SENA directamente a los territorios rurales.
- **Medios de formación flexibles:** Uso de aulas móviles, kits instructores, radio, drones, instituciones educativas rurales y fincas campesinas como escenarios de aprendizaje.



- **Flexibilidad en grupos de formación:** Ajuste del número mínimo de aprendices por grupo, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.
- **Materiales educativos adaptados:** Desarrollo de contenidos específicos para modalidades complementarias y formaciones agropecuarias.
- **Nuevos diseños curriculares:** Creación de programas como agroecología, producción de insumos agropecuarios, construcción de placas huella en vías rurales, y gestión ambiental, entre otros.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece directrices fundamentales para transformar el sector rural colombiano, promoviendo entre otras:

- Creación de un sistema nacional que fomente la investigación, el uso de tecnología y la transferencia de conocimientos al sector agropecuario.
- Impulso a la creación y fortalecimiento de cooperativas y asociaciones campesinas como base para el desarrollo productivo y sostenible del campo.
- Ampliación de la oferta educativa y formativa para las comunidades rurales, con el objetivo de aumentar la productividad y mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Por lo antes descrito, el **SENA** ha emitido lineamientos para la contratación de Campesino Instructor en el Marco de la Estrategia CampeSENA, a través de la Circular numero 01-3-2025- 000093, la cual establece que la implementación de estas estrategias requiere perfiles con experiencia territorial, comunitaria y productiva, reconociendo que los saberes campesinos, las trayectorias comunitarias y los conocimientos empíricos constituyen criterios válidos y pertinentes de idoneidad para la contratación.

Igualmente, desde la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje ha emitido la circular 3-2025-000148 que tiene como finalidad "*Lineamientos para la implementación del programa de "Formación Continua Especial campesina" 2025*", esta consiste en responder a las necesidades de las comunidades y organizaciones campesinas en sus territorios, fortaleciendo sus capacidades productivas, sociales y organizativas, e incentivando procesos de asociatividad, participación comunitaria e integración comercial entre sus diferentes actores socioeconómicos a través de los Centros de Formación del SENA.

Con ello busca reconocer, fortalecer y promover la formación a partir de los saberes y buenas prácticas campesinas construidas a lo largo de la vida, aplicando metodologías propias, entre ellas, la de "Campesino/Campesino o Campesina, para facilitar el intercambio de experiencias, la apropiación colectiva del conocimiento y el desarrollo de habilidades, técnicas y prácticas, el extensionismo y otras que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de las campesinas y campesinos, en sus propios contextos.



Igualmente busca Impulsar la implementación del modelo de formación colaborativa con Campesinos y campesinas instructores/as, como parte de la estrategia CampeSENA, conforme a lo establecido en el Capítulo I. del Acuerdo 003 del 16 de febrero de 2023.

Promover la agroecología y las prácticas de sostenibilidad ambiental, fomentando el intercambio de saberes, la conservación de los recursos naturales y la construcción colectiva de soluciones agroecológicas adaptadas a las condiciones del territorio, en favor de la soberanía alimentaria y el desarrollo territorial.

Fortalecer las capacidades de las campesinas y campesinos, para la participación activa en procesos comunitarios, relacionados con problemáticas clave como la infraestructura vial, el mejoramiento de vivienda campesina, el acceso al agua potable, el riego, el drenaje, y otros aspectos fundamentales para el bienestar colectivo, y su permanencia en el territorio.

El desarrollo de la economía campesina trasciende las actividades de la cadena productiva de alimentos, afronta condicionamientos por deficiencias de infraestructura, en vías terciarias para el ingreso de insumos requeridos en actividades productivas, y el traslado de la producción agropecuaria a los mercados y centros de consumo, o bien por carencias en el suministro de agua, tanto para el consumo humano, como para la producción de alimentos.

En compromiso con la productividad y competitividad, esta estrategia busca fortalecer las capacidades técnicas de los campesinos y campesinas, una apuesta por la Innovación Social en Colombia, expresada como la capacidad de las comunidades campesinas para transformar su entorno a través de soluciones sostenibles y con impacto colectivo.

Al formar en saberes aplicables, estamos facilitando procesos de Autosuficiencia alimentaria, mejores condiciones de vida, fortalecimiento de economías locales, trabajo colaborativo, la asociatividad, la apropiación del conocimiento y empoderamiento.

En este contexto, el Centro Latinoamericano de Especies Menores, adscrito a la Regional Valle, en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional resulta insuficiente para atender las demandas de dicho centro, por lo cual requiere adelantar la contratación de servicios personales mediante la figura del contrato de prestación de servicios, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, la cual se presenta como una alternativa legal viable. Esta disposición establece que las entidades estatales pueden celebrar contratos con personas naturales para desarrollar actividades que no puedan ser asumidas por el personal de planta o que demanden conocimientos especializados, siempre bajo el principio de temporalidad y sin generar vínculos laborales ni prestaciones sociales.

Así, la convergencia entre las políticas de desarrollo rural y los mecanismos legales de contratación permite no solo suplir las necesidades inmediatas de personal en el ámbito institucional, sino también garantizar la idoneidad y experiencia de los recursos humanos involucrados en la ejecución



de programas como Formación Continua especializada Campesina FCEC y CampeSENA. Este enfoque integral refuerza el compromiso con la sostenibilidad, la inclusión y la competitividad del sector agropecuario colombiano.

Siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional Valle, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Prestar sus servicios de manera autónoma y temporal para apoyar el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral dirigidos a población campesina y organizaciones comunitarias, conforme a los diseños curriculares, guías de aprendizaje y lineamientos institucionales vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.
2. Acompañar pedagógicamente los procesos de aprendizaje en el desarrollo de las actividades formativas, reconociendo los saberes previos, los diversos estilos de aprendizaje y los contextos territoriales de los participantes, mediante la implementación de metodologías pertinentes y adaptadas a las realidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas propias de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).
3. Apoyar a la población campesina en la planificación de mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía, de conformidad con los protocolos de atención diferencial.
4. Realizar la evaluación del aprendizaje y emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, aplicando los instrumentos y herramientas definidos por el SENA, dentro de los plazos establecidos.
5. Registrar y reportar de manera clara, oportuna y veraz la información académica requerida en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, incluido SOFIA Plus y demás plataformas de seguimiento, como producto verificable del servicio contratado, entregando los informes correspondientes al supervisor del contrato.
6. Planificar y reportar con la debida antelación las acciones formativas extramurales o en territorio, cuando estas se encuentren previstas dentro del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada coordinación logística.



7. Aportar información técnica para la identificación, fortalecimiento, registro de unidades productivas campesinas, cuando el proceso formativo así lo requiera, en especial apoyar la creación o consolidación de iniciativas productivas campesina.
8. Participar en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes territoriales.
9. Informar a la coordinación o subdirección del centro sobre oportunidades de articulación con actores sociales, comunitarios o productivos identificadas en el desarrollo del objeto contractual, que puedan contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos o productivos del territorio.
10. Elaborar y presentar los informes periódicos y el informe final de gestión, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las acciones de mejora, así como realizar la custodia y devolución de los bienes que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos

GENERALES:

- Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Tabla N° 1. Perfiles del diseño curricular



Nivel	Programa	Competencia	Perfil	No. Seleccionados
TITULADA	Emprendedor en producción de flores y follajes	Producir flores frescas tropicales y follajes, según; criterios técnicos y de mercado	Perfil requerido: requisitos académicos, nbc - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola nbc- agronomía; o ingeniería agronómica; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola. Experiencia laboral, dieciocho 18 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis 6 meses en labores de docencia., opción 2 opción 3	3
TITULADA	Avistamiento de aves para territorios colectivos	Incluir la interculturalidad en los procesos formativos según etnias y contexto territorial	Perfil requerido: requisitos académicos: biólogo, ecólogo, técnico o tecnólogo en gestión ambiental, tecnólogo en guianza turística., experiencia laboral: experiencia de trabajo con comunidades, experiencia de doce 12 meses de trabajo en ornitología, opción 2 opción 3	1
TITULADA	Asistencia administrativa.	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Requisitos académicos alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social- periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) y experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	1
TITULADA	Comportamiento emprendedor	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	Requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia."	1
TITULADA	Modulo I: inducción SENA y derechos del campesinado	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales	Perfil requerido: requisitos académicos, título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. Ver anexo n.b.c. núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o derecho y afines. Ver anexo n.b.c. con conocimientos en derechos de las campesinas y campesinos. Tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada. Alternativa 2.título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. Ver anexos: n.b.c., títulos sena. Núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o derecho y afines. Ver anexo n.b.c. con	1



			<p>conocimientos en derechos de las campesinas y campesinos experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos. Doce 12 meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas. O doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y derechos de las campesinas y campesinas y acreditar la totalidad de las catorce 14 certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor SENA. Alternativa 2. treinta 30 meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos y doce 12 meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas. O dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos y acreditar la totalidad de las catorce 14 certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor sena., opcion 2 opcion 3</p>	
TITULADA	Emprendimiento en producción de frutales perennes	Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo	<p>"requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía o ingeniería agronómica, pecuaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía o ingenierías agronómicas, pecuarias y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 3: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía o ingenierías agronómicas, pecuarias y afines o ingenierías agrícolas, forestales y afines o educación. Experiencia laboral; alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia."</p>	1
TITULADA	Técnico en promotoría campesina en agroecología	Promover procesos de transición agroecológica de acuerdo con estrategia de promotoría y condiciones de la unidad productiva	<p>Requisitos académicos alternativa 1: alternativa 2: alternativa 3: alternativa 1 presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. No se requerirá título académico en docencia, remplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector. Alternativa 2: área ocupacional 72: ocupaciones técnicas de la explotación primaria y extractiva grupo 722: supervisores de agricultura, pecuaria y silvicultura. Subgrupo 7221: supervisores de producción agrícola o grupo 723: contratistas y administradores en agricultura, ganadería y acuicultura. Subgrupo 7231. Agricultores y administradores agropecuarios o subgrupo 7232: contratistas de servicios agrícolas y relacionados. Área ocupacional 22: ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas. Grupo 222: ocupaciones técnicas en ciencias naturales. Subgrupo 2221: técnicos en ciencias biológicas área ocupacional 72: ocupaciones técnicas de la explotación primaria y extractiva grupo 722: supervisores de agricultura pecuaria y silvicultura subgrupo 7221: supervisores de producción agrícola, o</p>	2



			<p>subgrupo 7222 supervisores de producción pecuaria o grupo o 723: contratistas y administradores en agricultura ganadería y acuicultura subgrupo 7231: agricultores y administradores agropecuarios alternativa 3: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 4: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o biología, microbiología y afines; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 5: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación; o administración; o ingeniería biotecnológica; o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.alternativa 4: experiencia laboral alternativa 1: alternativa 2: alternativa 1: 1. Acreditar condición de campesino mediante el auto reconocimiento en aplicativos de la entidad a través de los siguientes medios: a. Presentación de carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. B. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la ley 2219/2022, en la que conste la condición de campesino o campesino y su lugar e residencia. 2. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o institución pública. 3. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. Si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como campesino instructor y vinculado como tal. Alternativa 2: cuarenta y ocho (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta..</p>	
COMPLEMENTAR IA	Especies menores con énfasis en manejo de cerdos	Criar especie menor herbívora monogástrica según parámetro técnico, económico y requerimiento del mercado	Perfil requerido: requisitos académicos: título profesional técnico o tecnólogo en producción pecuaria, zootecnista, experiencia laboral: experiencia laboral experiencia comprobada en docencia mínimo de seis meses, opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en producción de flores y follajes	Producir flores frescas tropicales y follajes, según; criterios técnicos y de mercado	Perfil requerido: requisitos académicos, nbc - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola nbc- agronomía; o ingeniería agronómica; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola. Experiencia laboral, dieciocho 18 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis 6 meses en labores de docencia., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en producción de flores y follajes	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. Profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación	2



			y/o gestión de proyectos, gerencia, administración. Experiencia laboral, dieciocho 18 meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios., opción 2 opción 3	
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en producción de café	Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionados así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en producción de derivados cárnicos	Obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según características del producto	Perfil requerido: requisitos académicos, técnico en procesamiento de carne, tecnólogo en procesamiento de alimentos, ingeniero de alimentos y/o agroindustrial, zootecnista. Experiencia laboral, mínimo 12 meses de experiencia demostrada en el procesamiento de productos agroindustriales y 6 seis meses de experiencia docente., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en el mejoramiento de edificaciones rurales	Identificar las diferentes actividades en un proceso constructivo de edificación e infraestructura de acuerdo con normas vigentes y características del proyecto	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional, tecnólogo, técnico en áreas relacionadas al sector de la construcción. Experiencia laboral, un 1 año en el área específica., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendedor en elaboración de derivados lácteos	Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	"requisitos académicos: profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción Agroindustrial ingeniero de alimentos y/o tecnólogo de alimentos y/o ingeniero agroindustrial experiencia laboral: ¿ en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo, vigilancia y control de alimentos seguros, de acuerdo con las siguientes opciones doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses de experiencia en docencia"	1
COMPLEMENTAR IA	Comportamiento emprendedor	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	"requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia."	1
COMPLEMENTAR IA	Acompañamiento al desempeño pedagógico del instructor	Orientar procesos formativos presenciales con base	Perfil requerido: requisitos académicos, 1. título profesional en cualquier área del conocimiento.2. Estudios de postgrado en educación o relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, aplicadas a la educación especialización o	1



		en los planes de formación concertados	maestría. 3. programas de actualización pedagógica y de formación pedagógica Sena. Experiencia laboral, 12 meses de experiencia laboral en el campo de la formación presencial y 12 meses en formación virtual., opción 2 opción 3	
COMPLEMENTAR IA	Aplicación de las buenas prácticas agrícolas	Programar cultivo agrícola según métodos y normativa	Requisitos académicos: alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Experiencia laboral: alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.	2
COMPLEMENTAR IA	Básico de contabilidad costos y presupuestos	Preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales	Perfil requerido: requisitos académicos: - tecnólogo en análisis de costos y presupuestos- contador público titulado, experiencia laboral: 1 año en el área, opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Cocina básica regional	Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción	Perfil requerido: requisitos académicos: académicos: experiencia en pedagogía mínima de dos años cinco años de vida laboral en la producción de alimentos, experiencia laboral: experiencia laboral: demostrar vinculación laboral o experiencia de dos años en la producción de alimentos. Manejar control de costos de alimentos y bebidas, análisis de carnicería, y proyección de ventas contextualizar y administrar los procesos de producción de cocina. Planear y diseñar cocinas., opción 2 opción 3	2
COMPLEMENTAR IA	Diagnostico para el fortalecimiento y competitividad empresarial	Diagnosticar situación problema según metodologías y procedimiento técnico	Perfil requerido: requisitos académicos, título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines. Experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y doce 12 meses en docencia., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendimiento en producción de huevo	Levantar aves según guía técnica y normativa	Perfil requerido: requisitos académicos, formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. Médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnista alternativa: formación académica: título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia. Experiencia laboral, experiencia: veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia alternativa: experiencia: treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio, opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendimiento en producción de frutales perennes	Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo	"requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía o ingeniería agronómica, pecuaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía o ingenierías agronómicas, pecuarias y afines o ingeniería agrícola, forestal y	2



			afines. Alternativa 3: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía o ingenierías agrónomas, pecuarias y afines o ingenierías agrícolas, forestales y afines o educación. Experiencia laboral; alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia."	
COMPLEMENTAR IA	Emprendimiento en sistemas ganaderos doble propósito	Aplicar plan sanitario según especie animal y legislación vigente	Perfil requerido: requisitos académicos, título de profesional en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónoma, pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. Ver anexo n.b.c. médico veterinario zootecnista o médico veterinario o zootecnista. Experiencia laboral, veinte y cuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: doce 12 meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies mayores y doce 12 meses en docencia., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Emprendimiento en producción de plátano y banano	Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa	Requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agrónoma y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónoma y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 3: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónoma y afines. Experiencia laboral; alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos las: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura.	1
COMPLEMENTAR IA	Estrategia publicitaria	Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en publicidad, mercadeo, comunicador social con especialización en mercadeo o publicidad. Formación pedagógica para docencia. Experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la publicidad y doce 12 meses en docencia., opción 2 opción 3	1
COMPLEMENTAR IA	Formulación y evaluación de proyectos	Formular el proyecto de acuerdo con métodos y técnicas de investigación	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 profesional en ciencias económicas y administrativas, alternativa 2 tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración. Experiencia laboral, requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia. Alternativa 2 treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinticuatro 24 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce 12 meses en labores de docencia., opción 2 opción 3 - campesino/a instructor/a con experiencia práctica	2



			demostrable en la concepción, estructuración y análisis de viabilidad de proyectos productivos o comunitarios, preferiblemente en contextos rurales. Debe tener la capacidad de guiar a los aprendices en la identificación de necesidades, diseño de soluciones, elaboración de presupuestos, cronogramas y evaluación de impacto, facilitando la conversión de ideas en iniciativas sostenibles aplicando la metodología de marco lógico. Conocimientos generales en proyectos, mercados, empresarios, partes interesadas y emprendedores. Debe tener capacidad de transmitir conocimientos de forma clara, sencilla y participativa, fomentando el intercambio de saberes y la aplicación práctica.	
COMPLEMENTAR IA	Fortalecimiento del modelo organizacional en productores del sector agropecuario	Enfocar el desarrollo organizacional según criterios estratégicos	Requisitos académicos: ¿técnico en gestión financiera, contable, administrativa. tecnólogos en gestión de empresas agropecuarias, producción agrícola. profesional en programas de administración de empresas agropecuarias, administración agropecuaria, administración de empresas con énfasis agropecuario, ingenieros agrícolas, ingenieros agrónomos, con énfasis en gestión del talento humano y desarrollo organizacional. ¿profesionales en ciencias sociales antropólogos, psicólogos, trabajadores sociales, con énfasis en gestión del talento humano y desarrollo organizacional. Experiencia laboral: ¿mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de formación, con énfasis en entidades del sector agropecuario, en formación por competencias y fortalecimiento organizacional de organizaciones rurales seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía"	2
COMPLEMENTAR IA	Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial	Establecer plan sanitario según especie animal, plan de producción y normatividad vigente.	"requisitos académicos: profesional en Medicina veterinaria o Médico veterinario zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral, específica en avicultura 6 meses de experiencia docente"	3
COMPLEMENTAR IA	Marketing digital	Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal	Perfil requerido: requisitos académicos, título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia, opción 2 opción 3	2
COMPLEMENTAR IA	Producción de especies menores	Controlar montaje de unidad de producción de especie menor según plan y exigencia tecnológica del sistema	Perfil requerido: requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista tecnólogo en producción de especies menores, tecnólogo en producción pecuaria o afines administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, ingeniero de alimentos o tecnólogos en áreas afines, experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción pecuaria, desarrollo rural, formulación de proyectos, opción 2 requisitos académicos: médico veterinario zootecnista, zootecnista, médico veterinario. Experiencia laboral: mínimo dos años en el sector productivo competencias: establecimiento de unidades de producción de especie menor, orientación de procesos de formación	2



			profesional integral con base en competencias, de manera presencial y desescolarizada utilizando las tics. Opción 3	
COMPLEMENTAR IA	Puesta a punto de procesos básicos de automatización industrial en procesos modulares de producción asistidas por PLC	Definir herramientas para automatización y control de procesos, cumpliendo con especificaciones técnicas del producto	Perfil requerido: requisitos académicos, para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Evidenciar certificación de mejora continua en los temas de la automatización industrial y afines. Título profesional en las ingeniarías referentes de la automatización industrial experiencia laboral, tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Evidenciar el desarrollo de como mínimo dos proyecto en el medio productivo o académico relacionado con el objeto de las actividades de aprendizaje a orientar, opcion 2 opcion 3	1
COMPLEMENTAR IA	Promoción de estrategias de apropiación ambiental del territorio	Coordinar campaña ambiental según estrategias de promotoría y normativa	Perfil requerido: requisitos académicos, opción 1 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: sociología, antropología, biología, ingeniería ambiental, ecología y áreas afines a las ciencias ambientales; con formación complementaria en ciencias sociales, promotoría ambiental, trabajo social, metodologías de investigación, acción participativa, técnicas didácticas activas o gestión etnográfica. Opción 2 título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en control ambiental, gestión de recursos naturales, forestal, agua y saneamiento, con formación complementaria en promotoría ambiental, trabajo comunitario, promotoría socio ambiental con grupos étnicos y afines con las ciencias sociales y/o ambientales. Experiencia laboral, opción 1 veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión y labores de docencia, u oficio objeto de la formación y doce 12 meses de experiencia en trabajo con comunidades rurales, población campesina, afrodescendiente o grupos étnicos o población en situación de vulnerabilidad. Con destrezas comunicativas, capaz de estructurar información diversa y generar espacios de intercambio de saberes. Opción 2 treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional, y/o experiencia docente y ocho 8 meses de experiencia en trabajo comunitario, específicamente población campesina, afrodescendiente o grupos étnicos o población en situación de vulnerabilidad., opcion 2 opcion 3	2
COMPLEMENTAR IA	Sistemas agropecuarios ecológicos	Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en ciencias agrarias: zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. Experiencia laboral, demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses., opcion 2 opcion 3	1
COMPLEMENTAR IA	Uso de aplicativo secop II en la contratación estatal	Contratar servicios de acuerdo con normativa y procedimiento administrativo	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en: administración de empresas, administración pública, contaduría pública, derecho, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas y economía. Experiencia laboral, - 12 meses de experiencia en áreas administrativas relacionados con procesos de contratación estatal y - 12 meses de experiencia docente., opcion 2 opcion 3	1



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, sede del Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM del SENA Regional Valle. El desarrollo del objeto contractual podrá adelantarse en los municipios del departamento del Valle del Cauca, conforme a la naturaleza del servicio a prestar, la oferta de formación aprobada y las necesidades formativas identificadas en las comunidades, en articulación con el Centro de Formación. Además, de los sitios que sean asignados por la supervisión del contrato.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica de programas Especiales o de quien designe por escrito el subdirector del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, el subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de Personal Temporal	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	11- Servicios de recursos humanos

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
servicios profesionales

13.1 Idoneidad y experiencia.



El presente documento será anexado al momento de suscribir el contrato, una vez se haya realizado la elección del contratista.

El centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA						

Nota: la idoneidad se anexa al momento de suscribir el contrato

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez sea analizada la hoja de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores Tuluá CLEM establecerá después de revisados los documentos el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular.

No. Contrato	Contratista	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Vigencia: 2025 CO1.PCCNTR.8398249	LINA MARCELA LÓPEZ RENGIFO	79 días	\$ 9.363.796	Contratación Directa
Vigencia: 2025 CO1.PCCNTR.8398274	PAOLA ANDREA RIASCOS	79 días	\$ 9.363.796	Contratación Directa
Vigencia: 2025 CO1.PCCNTR.8398451	YASMIN MILLAN ORTEGA	79 días	\$ 9.363.796	Contratación Directa
Vigencia: 2025 CO1.PCCNTR.8485315	MARIA VICTORIA PAREJA OSPINA	57 días	\$ 8.739.071	Contratación Directa

Objeto: Prestar temporalmente servicios profesionales como Instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en programas titulados y/o complementarios, Economía Popular de acuerdo con la red de conocimiento y área temática conforme a los modelos formativos establecidos por el



Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.

No. Contrato	Contratista	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.6615116	ALEJANDRA ROCIO GARCIA FLOREZ	126	\$ 18.755.289	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760807	SANDRA PATRICIA VEGA SABOGAL	92	\$ 13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760812	CARLOS HUMBERTO NAVIA VILLEGAS	92	\$ 13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760920	JORGE AUGUSTO LLANOS PELAEZ	92	\$ 13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6907476	ANDRES MAURICIO LAVADO LOPEZ	58	\$ 8.633.338	Contratación Directa

2024

No. Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.6185210	JENNIFER ANDREA MONTOYA PEREZ	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER para la estrategia CampeSENA.	211	\$ 31.407.667	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6187660	YANETH GOMEZ NOVOA		210	\$ 31.258.815	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872357	HAROLD GONZALEZ ORTIZ		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872378	JAIME ARCE BURBANO		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872396	VLADIMIR BERMUDEZ GALLEG0		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872642	JORGE ELIECER RIVADENEIRA GONZALEZ		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872479	ESMERALDA RODRIGUEZ ROJAS		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872830	YAMILET BALTAN AMAYA		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872901	JHONNY ALEXANDER NUÑEZ FLOREZ		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5872855	JOHN JAIRO MARIN ARBOLEDA		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5873471	MARIO FERNANDO GARZON LOZANO	300	\$ 44.655.450	Contratación Directa	



CO1.PCCNTR.5872094	SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE		285	\$ 42.422.678	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874043	JORGE OLMEDO GUEVARA BELALCAZAR	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.	300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874071	OLGA SOFIA GONZALEZ ARIAS		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874274	MAURICIO POLANCO HUERTAS		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874541	ANGELA MARIA SANCHEZ CANDAMIL		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874466	LUIS HERNANDO VARONA VILLEGAS		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5874727	LADY ALEJANDRA GALINDO CASTILLO		300	\$ 44.655.450	Contratación Directa

Objeto: Prestar temporalmente servicios profesionales como Instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en programas titulados y/o complementarios, del programa Regular CampeSENA, de acuerdo con la red de conocimiento y área temática conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.

No. Contrato	Contratista	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.6280866	JULIAN ALEJANDRO AGUIAR RODRIGUEZ	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281235	DIEGO LUIS PAREJA MARÍN	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6279973	JOSE GERARDO TRIVIÑO OVIEDO	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6280888	DIEGO FABIAN SANCHEZ CASTRILLON	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281508	SANDRA MILENA TORO VALENCIA	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281205	JORGE GILDARDO CASTILLO NARVAEZ	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6280977	VALENTINA LLANOS POSSO	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6280589	OLMER SANCHEZ DUARTE	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281014	DIANA CAROLINA BALCAZAR RAMIREZ	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6280879	ANDERSON GÓMEZ PRADO	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281003	JORGE LUIS MONDRAGÓN SAA	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6281265	NEHRU BONILLA RIVAS	223	\$ 33.193.885	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6563881	JACINTO ALVAREZ RAMIREZ	138	\$ 20.541.508	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6564718	JOSE FERNANDO AYALA MOLINA	138	\$ 20.541.508	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6564822	MARIA TERESA VALENCIA PINEDA	138	\$ 20.541.508	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.6566617	JUAN CAMILO QUINTERO LABORDA	138	\$	20.541.508	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6566522	DANIELA CRISTANCHO GOMEZ	138	\$	20.541.508	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6566642	JESUS ALBERTO LOZANO DUQUE	138	\$	20.541.508	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760743	LADY JOHANA VICTORIA MONSALVE	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760847	GUILLERMO ANDRES CANO RODRIGUEZ	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760772	MONICA CAROLINA HAHN PEÑA	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760868	STEPHEN DEL CAMPO GONZALEZ	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760877	LINA MARIA JARAMILLO CARMONA	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760565	JHOAN MANUEL GARCIA PAYAN	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6761314	FERNANDO FIGUEROA PAYAN	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760587	ARMANDO ENRIQUE MOLINA	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6761707	SORANY ROBLES BOHORQUEZ	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6761375	OSCAR ALEXANDER BERNAL GONZALEZ	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6760758	BRYAN ANDRÉS QUINTERO HERRERA	92	\$	13.694.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6907572	JAVIER MAURICIO SERNA MUÑOZ	58	\$	8.633.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6907492	HAROLD ORLANDO GUEVARA GUEVARA	58	\$	8.633.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6908403	FABIAN RENGIFO	58	\$	8.633.338	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.6970123	AXEL RIVERA CRUZ	43	\$	6.400.615	Contratación Directa

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por los futuros contratistas en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la




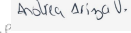

contratación reseñada.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca.

Firmado digitalmente por Jorge
Ivan Noguera Jimenez Subdirector
(E) Centro Latinoamericano De
Especies Menores
Fecha: 2026.01.23 18:22:49 -05'00'

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
Subdirector (e) del Centro Latinoamericano de Especies Menores

Proyectó: Marta Gutiérrez – Contratista Servicios Personales Centro CLEM 
Revisó: Andrea Ariza Victoria- Contratista Abogada Centro CLEM 
Reviso: Nini Johanna Padilla- Coordinadora Académica Centro CLEM 
Vo Bo: Fernando Gonzalez Apolinar – Coordinador Administrativo Centro CLEM 